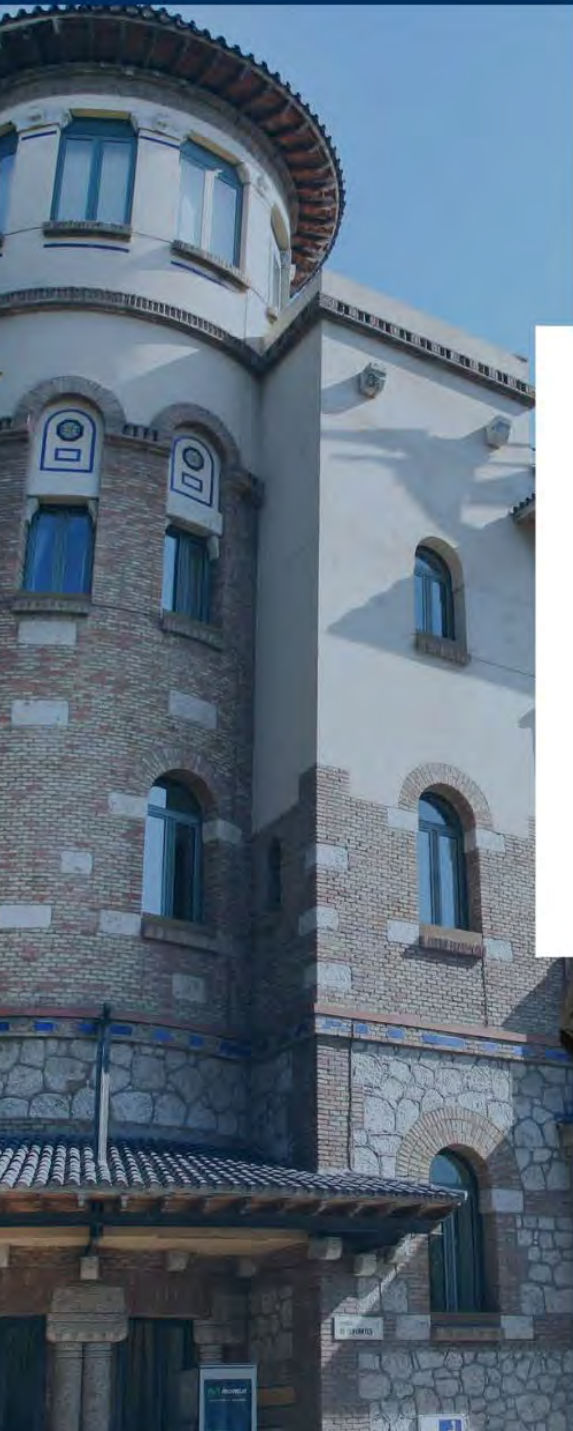


IV PLAN DE IGUALDAD DE LA UMA



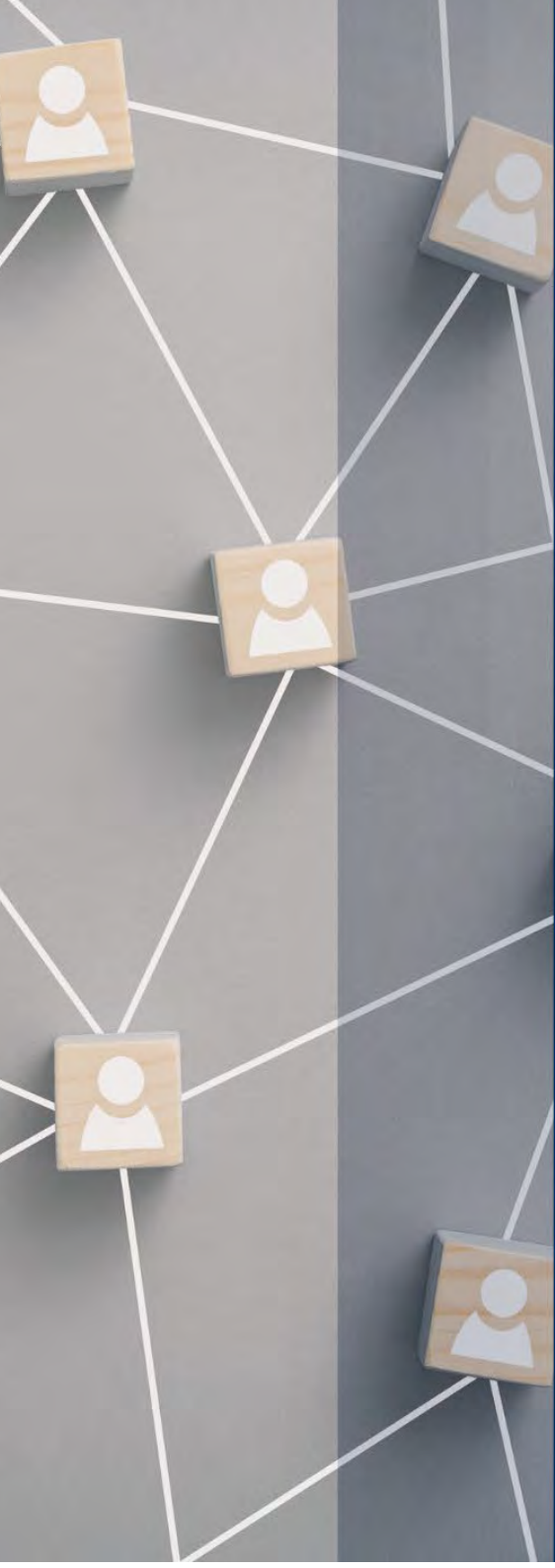
EJE 1. VISIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 1.1. Presentar y difundir el IV Plan de Igualdad.	1. Nº y concreción de acciones llevadas a cabo para la difusión.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad	2023
Medida 1.2. Difundir las actuaciones realizadas por la Unidad de Igualdad entre las autoridades académicas y el conjunto de la comunidad universitaria.	1. Nº de actividades de difusión realizadas.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad	Anualmente
Medida 1.3. Visibilizar en los presupuestos los recursos destinados a políticas de género.	1. Financiación anual.	Gerencia	Anualmente
Medida 1.4. Difundir el <i>Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género de la UMA.</i>	1. Nº de acciones realizadas para difundir el protocolo.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Centros	Anualmente
Medida 1.5. Difundir el <i>Protocolo de actuación en casos de transexualidad, transgeneridad e intersexualidad de la UMA.</i>	1. Nº de acciones realizadas para difundir el protocolo.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Centros	Anualmente

<p>Medida 1.6. Consolidar las políticas de igualdad de género en el Observatorio de Resultados (Portal de Transparencia) de la Universidad de Málaga.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de los datos desagregados por sexo. 2. Incorporación de los indicadores pertinentes del Plan de Igualdad en el portal. 	<p>Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 1.7. Visibilizar premios y reconocimientos que recaen en mujeres pertenecientes a los distintos colectivos UMA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un espacio en la web de la Unidad de Igualdad donde listar e informar de los premios y reconocimientos. 2. Nº de notas de prensa y noticias en la web de la UMA. 	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Comunicación / Servicio de Comunicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2023 2. Anualmente
<p>Medida 1.8. Impulsar el reconocimiento de doctorados <i>honoris causa</i> a mujeres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de mujeres investidas. 	<p>Rector o rectora Centros Departamentos Institutos de Investigación</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 1.9. Promover la participación de las mujeres en actividades deportivas, sean o no competitivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº y concreción de actividades organizadas. 2. Nº de participantes, desagregado por sexo. 	<p>Vicerrectorado con competencias en Deporte / Servicio de Deportes</p>	<p>Anualmente</p>

<p>Medida 1.10. Consolidar el uso de un lenguaje e imagen corporativa igualitarios, siguiendo el estilo y las indicaciones de la “Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga”, en la normativa, en las comunicaciones institucionales, en la web y en las redes sociales de la UMA.</p>	<p>1. Confirmación de su uso.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Secretaría General Vicerrectorados y órganos asimilados Servicio de Comunicación Centros Departamentos</p>	<p>2026</p>
<p>Medida 1.11. Garantizar la nomenclatura con denominación inclusiva de los puestos incluidos en la RPT.</p>	<p>1. Nº y concreción de los puestos de trabajo con denominación inclusiva. 2. Porcentaje de puestos con denominación inclusiva sobre el total.</p>	<p>Gerencia</p>	<p>2026</p>
<p>Medida 1.12. Visibilizar la movilidad internacional del personal femenino</p>	<p>1. Nº y porcentaje de mujeres en estancias internacionales de formación, docencia, investigación y cooperación 2. Nº y porcentaje de mujeres que coordinan proyectos de internacionalización</p>	<p>Vicerrectorados con competencias en Investigación e Internacionalización</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>

<p>Medida 1.13. Visibilizar la presencia femenina en las iniciativas emprendedoras</p>	<p>1. Nº y porcentaje de mujeres en iniciativas emprendedoras por sector de actividad. 2. Nº de mujeres que coordinan iniciativas emprendedoras colectivas.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Emprendimiento</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 1.14. Visibilizar las políticas de igualdad de género en los centros.</p>	<p>1. Nº de cargos académicos con denominación específica de género. 2. Nº de comisiones de igualdad de género creadas en los centros.</p>	<p>Centros</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 1.15. Incorporar la perspectiva de género en la evaluación de riesgos, vigilancia e implementación de medidas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.</p>	<p>1. Informe sobre riesgos laborales y psicosociales de hombres y mujeres.</p>	<p>Gerencia / Servicio de Prevención</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>



EJE 2. SENSIBILIZACIÓN



EJE 2. SENSIBILIZACIÓN

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
<p>Medida 2.1. Conmemorar institucionalmente el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia de Género contra las Mujeres (25 de noviembre).</p>	<p>1. Celebración anual de los actos conmemorativos. 2. Elaboración de un calendario conjunto de actividades realizadas en la UMA en torno a las tres efemérides.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Investigación</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 2.2. Desarrollar una política cultural que contribuya a la consecución de la igualdad de género.</p>	<p>1. Nº y concreción de actividades organizadas.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Cultura</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 2.3. Incluir el impacto de género entre los criterios para la adjudicación de los proyectos internacionales de cooperación al desarrollo.</p>	<p>1. Aprobación del cambio normativo. 2. Nº y concreción de proyectos que cumplen el criterio de la contribución a la reducción de desigualdades de género. 3. Porcentaje de proyectos que lo cumplen.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales</p>	<p>1. 2024 (evaluación intermedia) 2. y 3. Anualmente</p>

<p>Medida 2.4. Consolidar la Red de Igualdad de la UMA, con representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Nº de reuniones realizadas. 2. Nº y concreción de las acciones realizadas.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 2.5. Consolidar un sistema de ayudas para iniciativas en materia de igualdad dirigidas a quienes integran la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Convocatoria anual. 2. Nº de personas solicitantes, desagregadas por sexo. 3. Nº de personas beneficiadas, desagregadas por sexo.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 2.6. Promover la sensibilización de los hombres en la lucha por la igualdad y la realización de actividades en las que se reflexione y trabaje en torno al concepto de masculinidades igualitarias.</p>	<p>1. Nº y concreción de acciones realizadas.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Cultura Centros</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 2.7. Promover el conocimiento y el respeto de la diversidad de orientaciones e identidades sexuales.</p>	<p>1. Nº y concreción de acciones realizadas.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Cultura Centros</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>

<p>Medida 2.8. Incluir en los pliegos de las cláusulas administrativas de los contratos con empresas externas, entre los criterios de adjudicación, el cumplimiento de las directrices sobre igualdad efectiva, en los términos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOIMH 3/2007.</p>	<p>1. Inclusión de la medida en los nuevos contratos.</p>	<p>Gerencia / Servicio de Contratación</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 2.9. Consolidar los premios Victoria Kent y Carmen de Burgos.</p>	<p>1. Concesión de los premios.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 2.10. Fomentar actuaciones de promoción de la salud con perspectiva de género en el marco del programa <i>UMA Saludable</i>.</p>	<p>1. Nº de actuaciones llevadas a cabo.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Gerencia / Servicio de Prevención Vicerrectorados con competencias en Cultura y Deporte Vicerrectorado con competencias en Estudiantado</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 2.11. Divulgar la legislación vigente en materia de igualdad de género entre la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Nº y concreción de actividades realizadas.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>Anualmente</p>

EJE 3. DOCENCIA



EJE 3. DOCENCIA

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 3.1. Aumentar y consolidar la temática de género en los planes de estudio de Grado y de Máster.	1. Contenidos de género en los planes de estudio aprobados o modificados durante la vigencia del IV Plan. 2. Competencias transversales de género en dichos planes.	Centros Departamentos	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 3.2. Promover la docencia y la investigación en género en la programación de Doctorado.	1. Nº y concreción de actividades formativas realizadas. 2. Puesta en marcha de un programa de Doctorado específico	Escuela de Doctorado	1. Anualmente 2. 2023
Medida 3.3. Incluir la perspectiva de género en la oferta de enseñanzas propias.	1. Nº de enseñanzas propias con perspectiva de género.	Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas Propias	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 3.4. Aprobar proyectos de innovación educativa con perspectiva de género.	1. Nº de proyectos con perspectiva de género.	Vicerrectorado con competencias en Innovación Educativa	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)

<p>Medida 3.5. Incluir la perspectiva de género en la oferta de cursos y encuentros académicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de cursos con perspectiva de género, desagregados por rama del conocimiento. 2. Nº de encuentros con perspectiva de género. 	<p>Vicerrectorados Fundación Universidad de Málaga Centros Departamentos</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 3.6. Consolidar la convocatoria de Distintivos I e I+.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº y concreción de titulaciones que han obtenido el reconocimiento. 	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 3.7. Promover el uso no sexista del lenguaje y la inclusión de la perspectiva de género en las guías docentes de los estudios de Grado y de Máster.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de actuaciones realizadas. 2. Nº de titulaciones que obtienen el Distintivo por cada concepto. 3. Redacción con lenguaje inclusivo de las competencias en PROA. 	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en títulos de Grado y Posgrado Centros Departamentos</p>	<p>1. y 2. Anualmente 3. 2023</p>
<p>Medida 3.8. Empezar acciones de captación de alumnado femenino en las enseñanzas masculinizadas y masculino en las feminizadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº y concreción de acciones realizadas. 2. Realización de un campamento tecnológico sensibilizando en las primeras etapas educativas para eliminar la brecha de género en el acceso a los grados tecnológicos. 	<p>Vicerrectorado con competencias en Estudiantado Centros</p>	<p>Anualmente</p>

Medida 3.9. Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en tareas de coordinación de grados, de másteres y de programas de Doctorado.

1. N° de personas en las coordinaciones, desagregadas por sexo.

Escuela de Doctorado
Centros

2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)

EJE 4. INVESTIGACIÓN



EJE 4. INVESTIGACIÓN

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 4.1. Consolidar la línea de investigación de estudios de género en el Plan Propio de Investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de proyectos financiados. 2. Porcentaje del presupuesto destinado. 	Vicerrectorado con competencias en Investigación	Anualmente
Medida 4.2. Fomentar la presencia de mujeres en actividades de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº y concreción de acciones realizadas. 2. Nº y porcentaje de mujeres que dirigen tesis doctorales. 3. Nº y porcentaje de mujeres investigadoras principales en proyectos competitivos. 	Vicerrectorado con competencias en Investigación / OTRI	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 4.3. Regular un sistema de evaluación de proyectos de investigación desde la perspectiva de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de criterios de evaluación con perspectiva de género en la normativa correspondiente para los proyectos que se soliciten en convocatorias del Plan Propio de Investigación. 2. Aplicación del coeficiente de Compensación Curricular por Cuidados (CCC) en las convocatorias de contratación de jóvenes doctores y en los procesos de evaluación de proyectos del Plan Propio de Investigación. 	Vicerrectorado con competencias en Investigación	2023

Medida 4.4. Definir medidas que faciliten la reincorporación a la investigación de profesionales que la hayan interrumpido por cuidado de menores o personas dependientes.	1. Concreción de las medidas.	Vicerrectorado con competencias en Investigación Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 4.5. Mantener actualizado el Repositorio Científico de Igualdad de Género de la UMA.	1. Cumplimiento de la medida.	Vicerrectorado con competencias en Investigación	Anualmente
Medida 4.6. Consolidar la convocatoria anual de premios a los mejores TFG y TFM en igualdad de género y diversidad sexual.	1. Concesión de los premios.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad	Anualmente
Medida 4.7. Consolidar el Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad en la UMA.	1. Medidas adoptadas.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Investigación	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)

EJE 5. ACCESO Y PROMOCIÓN PROFESIONALES Y REPRESENTACIÓN

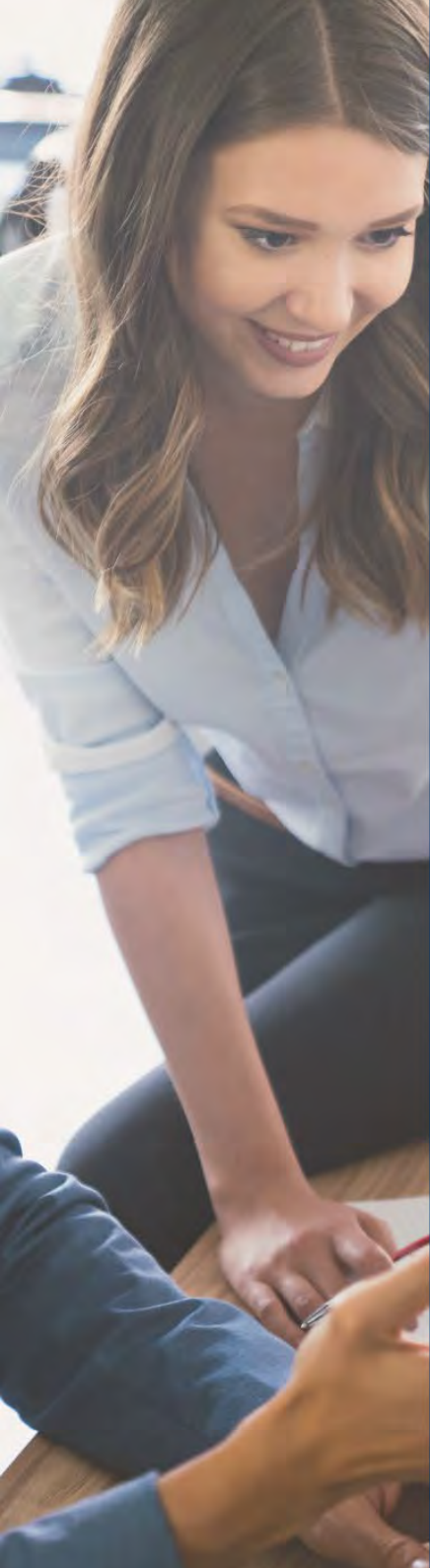


EJE 5. ACCESO Y PROMOCIÓN PROFESIONALES Y REPRESENTACIÓN

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 5.1. Incluir materias relativas a la igualdad de género en los temarios de las ofertas públicas de empleo para el acceso a todas las escalas y categorías de administración de la UMA.	1. N° y concreción de temarios con contenidos de igualdad incorporados. 2. Porcentaje de convocatorias en que se han incorporado.	Gerencia Órganos de representación del personal	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 5.2. Presentar desagregado por sexo el número de personas aspirantes y seleccionadas en las convocatorias públicas de la UMA.	1. Porcentajes de mujeres y hombres entre las personas aspirantes. 2. Porcentajes de mujeres y hombres entre las personas seleccionadas.	Vicerrectorado con competencias en Personal Docente e Investigador Gerencia	Anualmente
Medida 5.3. Evaluar la aplicación del coeficiente de Compensación Curricular por Cuidados (CCC).	1. Convocatorias de contratación en que se ha aplicado el CCC. 2. N° de personas que han acreditado conciliación en sus solicitudes de contratación, desglosadas por sexo. 3. N° de personas que han acreditado conciliación en sus solicitudes de proyecto de investigación, desglosadas por sexo.	Vicerrectorado con competencias en investigación	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)

<p>Medida 5.4. Hacer el seguimiento de la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos de gobierno de la UMA.</p>	<p>1. Composición, por sexo, de los órganos de gobierno, tanto unipersonales, por designación o electos, como colegiados.</p>	<p>Rector/a Centros Departamentos Institutos Universitarios de Investigación</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 5.5. Hacer el seguimiento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación del personal y en las mesas de negociación de la UMA.</p>	<p>1. Composición, por sexo, de la Junta de PAS, la Junta de PDI y los Comités de Empresa del PAS y del PDI. 2. Composición, por sexo, de la Mesa General de Negociación, la Mesa de Negociación del PAS y la Mesa de Negociación del PDI.</p>	<p>Órganos de representación del personal Vicerrectorado con competencias en Personal Docente e Investigador Gerencia</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 5.6. Hacer el seguimiento de la representación equilibrada entre mujeres y hombres en tribunales y comisiones de valoración en las convocatorias de oposiciones y concursos de plazas convocadas para el PDI y PAS.</p>	<p>1. Composición, por sexo, de tribunales y comisiones.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Personal Docente e Investigador Gerencia Departamentos</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 5.7. Hacer el seguimiento de la representación equilibrada entre mujeres y hombres en las comisiones de centro y de servicios centrales.</p>	<p>1. Composición, por sexo, de las comisiones académicas y de calidad de los centros. 2. Composición, por sexo, de las comisiones que responden a las competencias específicas de los vicerrectorados y órganos asimilados.</p>	<p>Vicerrectorados Centros</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>

Medida 5.8. Hacer el seguimiento de la representación equilibrada entre mujeres y hombres en los consejos de estudiantes.	1. Composición, por sexo, de los consejos de estudiantes de los centros. 2. Composición, por sexo, del CEUMA.	CEUMA	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
--	--	-------	--



EJE 6. CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE



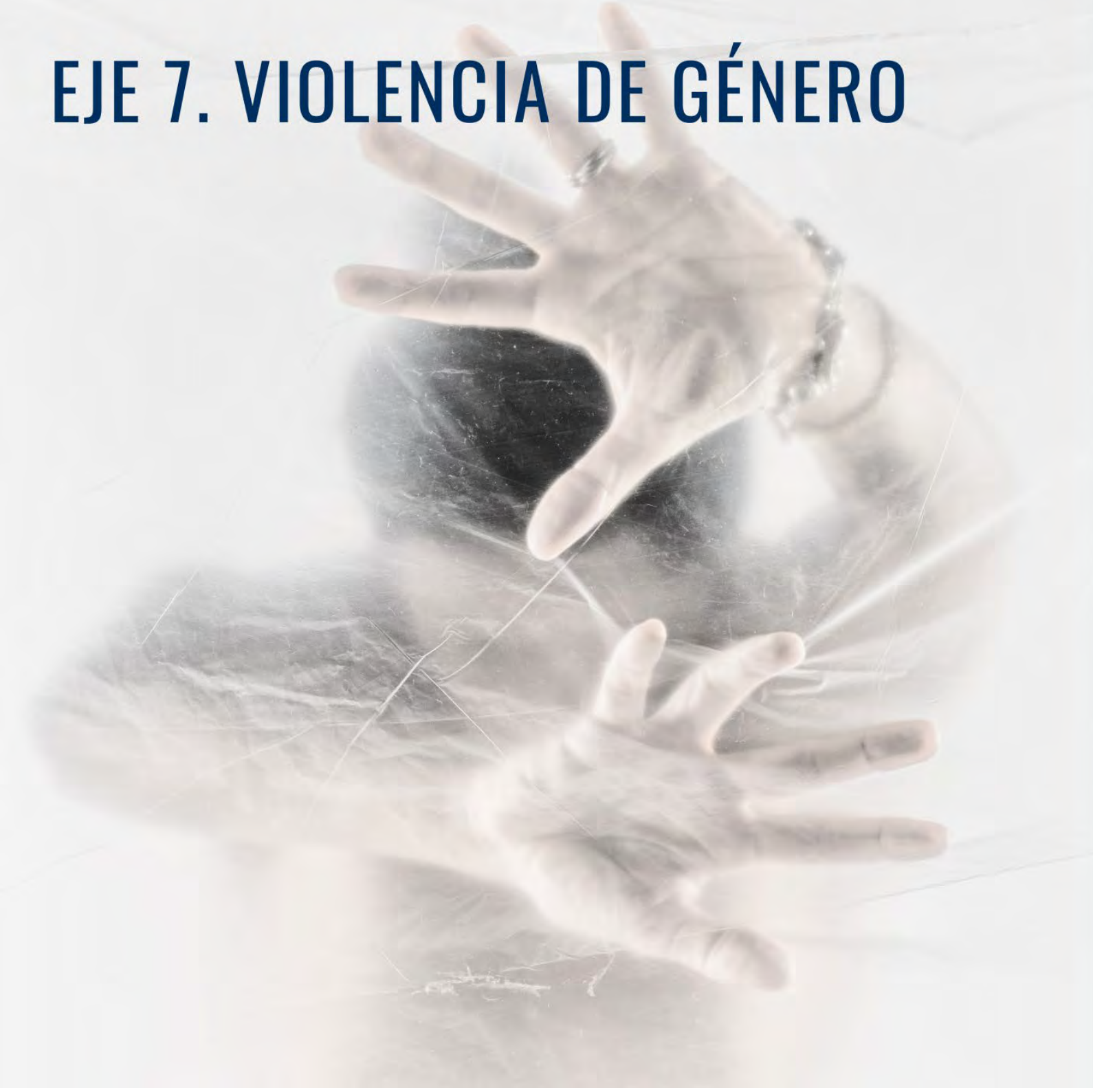
EJE 6. CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 6.1. Facilitar la flexibilización y adaptación del horario laboral (docente en el caso del PDI) a las necesidades de conciliación por cuidado de menores o de personas dependientes, en la medida en que cuestiones objetivas lo permitan.	1. Nº de solicitudes de flexibilización y adaptación presentadas por el PAS y por el PDI, desagregadas por sexo. 2. Nº de solicitudes resueltas por el órgano responsable, desagregadas por sexo.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Gerencia Centros Departamentos	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 6.2. Contemplar en la normativa correspondiente que el desarrollo de actividades de formación dirigidas al PAS y al PDI haya de tener lugar en horario y formato (presencial y/o virtual) que permitan la conciliación, especialmente en los cursos de promoción.	1. Regulación de la medida.	Vicerrectorado con competencias en Formación	2023
Medida 6.3. Promover que el horario y el formato (presencial y/o virtual) de las reuniones tengan en consideración las obligaciones de conciliación de las personas que hayan de participar en las mismas.	1. Regulación de la medida por cualquier procedimiento pertinente (en reglamentos, circulares, etc.) por parte de las instancias convocantes.	Vicerrectorados y órganos asimilados Órganos de representación Centros Departamentos	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)

<p>Medida 6.4. Favorecer el intercambio de los horarios entre integrantes de una misma unidad laboral por motivos relacionados con la conciliación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación de la medida. 2. Nº y concreción de intercambios resueltos por este motivo, desagregados por el sexo de la persona solicitante. 	<p>Gerencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.2023 2. Anualmente
<p>Medida 6.5. Facilitar a la comunidad universitaria la atención y cuidado de menores y personas dependientes, promoviendo los servicios necesarios (escuela infantil, campus de verano y de Semana Blanca) y/o las subvenciones y ayudas para su consecución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de solicitudes presentadas y resueltas positivamente, desagregadas por sexo. 2. Nº de personas beneficiarias de las ayudas y subvenciones, desagregadas por sexo. 	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Deporte - Servicio de Deportes-</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 6.6. Promover el establecimiento de ayudas sociales al personal de la Universidad con menores o dependientes a su cargo, según criterios establecidos, atendiendo en especial a familias monoparentales y a personas con discapacidad acreditada igual o superior al 33%.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de ayudas con estas medidas. 2. Nº de personas solicitantes, desagregadas por sexo. 3. Nº de personas beneficiarias, desagregadas por sexo. 	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad y Acción Social</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 6.7. Dar preferencia para participar en actividades de formación a las personas que se reincorporen al servicio activo procedentes de permisos de maternidad/paternidad o de una excedencia por razones de guarda legal y atención a dependientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación de la medida 2. Incorporación de la casilla correspondiente en el formulario de solicitud. 3. Nº de personas que disfrutaran de la medida, desagregadas por sexo 	<p>Servicio de Formación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2023 2. 2023 3. Anualmente

<p>Medida 6.8. Adoptar medidas que ayuden a compatibilizar las estancias de investigación y de internacionalización con el cuidado de ascendientes y descendientes, atendiendo en especial a familias monoparentales y a personas con discapacidad acreditada igual o superior al 33%.</p>	<p>1. Nº y concreción de medidas adoptadas.</p>	<p>Vicerrectorados con competencia en Investigación y Transferencia Vicerrectorado con competencias en Internacionalización</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 6.9. Incluir zonas de lactancia en los distintos espacios universitarios.</p>	<p>1. Nº de zonas de lactancia.</p>	<p>Centros y edificios de servicios centrales</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 6.10. Actualizar la publicación de medidas y recursos de conciliación disponibles en la UMA.</p>	<p>1. Realización efectiva y permanente de la medida en el espacio web correspondiente de la Unidad de Igualdad.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>Anualmente</p>
<p>Medida 6.11. Valorar entre los criterios para la contratación o subcontratación por parte de la UMA que las empresas o entidades promuevan la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género, así como la conciliación de la vida laboral y personal de su plantilla.</p>	<p>1. Nº y porcentaje de empresas contratadas con plan de igualdad vigente o con cláusulas de igualdad incorporadas en sus convenios colectivos. 2. Nº y porcentaje de concursos cuyos pliegos de condiciones incluyen cláusulas sociales de igualdad.</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Anualmente</p>

EJE 7. VIOLENCIA DE GÉNERO

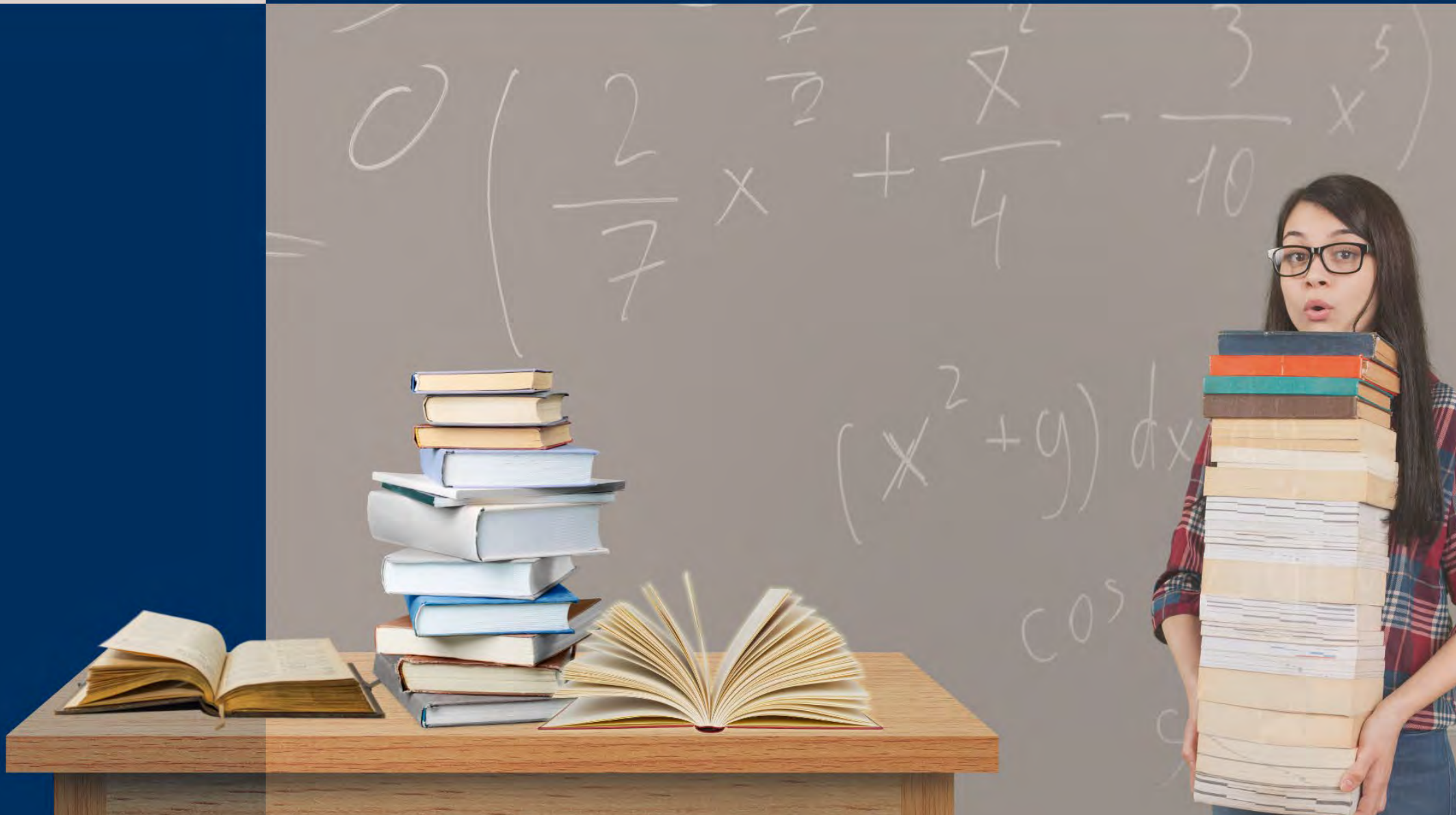


EJE 7. VIOLENCIA DE GÉNERO

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 7.1. Adaptar el <i>Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la UMA</i> a la ley de convivencia universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de la medida 2. Nº de veces que se pone en marcha el Protocolo, con especificación del sexo de las personas afectadas. 	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2023 2. 2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 7.2. Proporcionar recursos para la orientación, la atención psicológica y la derivación en caso necesario de las personas que hayan sido objeto de discriminación, acoso o agresión por razón de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de personas atendidas por el Servicio de Atención Psicológica en relación con la medida, desagregadas por sexo. 2. Nº de personas derivadas por la Unidad de Igualdad a las entidades externas a la UMA. competentes 	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad / Servicio de Atención Psicológica	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 7.3. Empezar iniciativas de prevención de la violencia contra las mujeres a lo largo de cada curso académico y para toda la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº y concreción de campañas realizadas. 	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Centros Departamentos	Anualmente

<p>Medida 7.4 Impulsar la formación afectivo-sexual entre el estudiantado y promover relaciones igualitarias y libres de violencias de género.</p>	<p>1. Nº y concreción de actividades realizadas. 2. Nº de personas participantes, desagregadas por sexo.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad y Diversidad / Unidad de Igualdad / Servicio de Atención Psicológica Centros Departamentos</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 7.5. Realizar cursos de formación en materia de violencia de género para PDI, PAS y estudiantado.</p>	<p>1. Nº de cursos realizados. 2. Nº de personas participantes, desagregadas por sexo.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Estudiantes Servicio de Formación</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 7.6. Crear un reconocimiento de “Espacios Universitarios Libres de Violencia de Género”.</p>	<p>1. Convocatoria bianual</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>

EJE 8. FORMACIÓN



EJE 8. FORMACIÓN

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 8.1. Incluir contenidos sobre igualdad de género en el Plan de Formación del personal de la UMA.	1. Nº y concreción de cursos impartidos con contenidos de género. 2. Nº de participantes, desagregado por sexo.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Servicio de Formación	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 8.2. Formación específica en el uso del lenguaje inclusivo en los planes de formación de PAS y PDI y en cursos y talleres dirigidos al estudiantado.	1. Nº y concreción de cursos impartidos. 2. Nº de participantes, desagregado por sexo.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Servicio de Formación	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)
Medida 8.3. Formación específica en el uso del lenguaje inclusivo dirigida a quienes administran webs y redes sociales.	1. Nº y concreción de cursos impartidos. 2. Nº de participantes, desagregado por sexo.	Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Comunicación	2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)

<p>Medida 8.4. Proporcionar formación al PDI para facilitar la inclusión de la perspectiva de género en la docencia y en los proyectos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento.</p>	<p>1. Nº y concreción de cursos impartidos. 2. Nº de participantes, desagregado por sexo y campo del conocimiento.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad Vicerrectorado con competencias en Investigación Vicerrectorado con competencias en Estudios</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 8.5. Ofrecer a las representaciones de estudiantes formación específica para que lideren el compromiso con la igualdad de género.</p>	<p>1. Nº y concreción de cursos de formación ofrecidos. 2. Nº de participantes, desagregado por sexo y campo del conocimiento.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Estudiantes Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 8.6. Promover la oferta formativa en igualdad de género a efectos de su incorporación a los Suplementos Europeos al Título.</p>	<p>1. Nº y concreción de actividades de formación en igualdad de género reconocidas. 2. Nº de personas a quienes se reconoce la formación, desagregadas por sexo y campo del conocimiento.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>
<p>Medida 8.7. Proporcionar formación específica a las personas integrantes de los órganos de gobierno de la UMA, tanto colegiados como unipersonales.</p>	<p>1. Nº de acciones formativas realizadas. 2. Nº de participantes, desagregado por sexo.</p>	<p>Vicerrectorado con competencias en Igualdad / Unidad de Igualdad</p>	<p>2024 (evaluación intermedia) y 2026 (evaluación final)</p>

EJE 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



EJE 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Medida 9.1. Elaborar un reglamento que regule la composición y funcionamiento de la Comisión de Igualdad, que, paritaria y equilibrada, se encargue tanto del seguimiento del plan como de la negociación del siguiente.	1. Ejecución de la medida.	Comisión de Igualdad	2024
Medida 9.2. Elaborar el Informe de Seguimiento del Plan en su segundo año de vigencia.	1. Realización y aprobación de la evaluación intermedia por la Comisión de Igualdad.	Comisión de Igualdad	2024 (evaluación intermedia)
Medida 9.3. Elaborar el Diagnóstico de igualdad de la UMA, en el que consten 1) la evaluación de las medidas del IV Plan, 2) la distribución por categoría profesional del personal y por rama de conocimiento del estudiantado, y 3) la auditoría salarial.	1. Realización y aprobación del informe final, con inclusión de posibles medidas adicionales.	Comisión de Igualdad	2026 (evaluación final)